saben con el rematante haciendolo a sus gastos del fiador un testigo de que certifico — Entrelineas — siempre que consigan autorizacion para hacerlo para los que estén fuera de la ley de la autoridad competente — vale — Enmendado — Prac vale — 2 — de 1870 — vale — Entrelineas — cerrado no este acuerdo á D. José Ramirez Navarro á pesar de no haberse dignado contestar á la notificacion — tambien vale —

Ant.º Ruiz Manuel de Juanes

Joaquin Payá — José Ramirez — José Vives

Domingo Mellado — José Ruiz

José Ruiz Vives

Domingo Mellado Diaz

C. T.
Mariano Olides

Santiago Ramirez

Sesion estraordinaria del dia 8 de Julio de 1871

Ayuntamiento
Presid.te Ruiz
2.º Tent.te Juanes
Síndico Ruiz
D. José Vives
" José Ramirez
" Gines Lifante
" Joaquin Payá
" José Lajara
" Domingo Mellado

Asociados
D. Pedro Ruiz Vives
" Ant.º Marco Riquelme
" Ignacio Prefacio
" José Marco Marco
" Fran.co Tenza
" José Lisocas
" Juan Manuel Sanchez
" Gines Zorá
" Fran.co Ruiz Vives

En la villa de Abanilla y hora de las tres de su tarde de hoy ocho de Julio de mil ochocientos setenta y siete reunidos los señores del Ayuntamiento y triple número de contribuyentes que representan á todas las clases de la poblacion, prévia convocatoria ante dicen y que al margen se espresarán, bajo la Presidencia del Alcalde accidental Don Antonio Ruiz Atienza, y declarado por esta habierta la sesion por mí el Secretario fué leida el acta de la anterior quedando aprovada por la municipalidad

Por el señor Presidente se manifestó: Que el objeto de la reunion era como constaba en las papeletas de citacion "dar cuenta de una comunicacion" del señor Gefe economico de 28 de Junio último por la que se nos autoriza para cubrir el encabezamiento á la